



DECRETO NÚMERO 0000131
11 JUL 2016

Por medio del cual se efectúan unos traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunos traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
3. Que para efectos del presente traslado de los recursos, se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
4. Que por lo anterior:

mlc

ESPANCO

0000131
11 JUL 2016

0000131
11 JUL 2016



Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$360.045.838,00 (Trescientos sesenta millones cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
2.4.01.40915	MANTENIMIENTO DE VÍAS -INTERES	001	\$ 20,000,000.00
1.1.02.10101	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	001	\$ 493,111.00
1.2.02.20103	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	001	\$ 1,000,000.00
3.1.11.31702	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORM Y COMUNICACION	001	\$ 42,000,000.00
3.1.27.51801	FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA	087	\$ 17,240,000.00
3.1.27.51802	FORTALECIM INSTITU COMISARIA DE FAMILIA	087	\$ 61,006,267.00
3.1.27.51805	PRESERVACIÓN DEL ORDEN Y ESPACIO PÚBLICO	087	\$ 23,506,460.00
3.1.11.31803	CULTURA DE LA LEGALIDAD Y CONFIANZA EN LA INST	001	\$ 7,000,000.00
3.1.04.50108	DOTACIÓN DE MAERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS	083	\$ 40,800,000.00
3.1.04.50111	CAPACITACIÓN DOCENTES Y DIREC	083	\$ 30,000,000.00
3.1.11.30109	REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS EDUCATIVAS	001	\$ 45,000,000.00
3.1.11.30114	FORTALEC COMPETENCIA MANEJO SEGUNDA LENGUA	001	\$ 42,000,000.00
3.1.11.30117	PROYECTO DE CATEDRA LOCAL	001	\$ 10,000,000.00
3.1.11.30123	DOTACION DE BIENES Y RECURSOS PEDAGOPCIGOS PARA INST EDUCATIVAS	001	\$ 20,000,000.00
TOTAL			\$360,045,838.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$360.045.838,00 (Trescientos sesenta millones cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

mtc

ESTRANCO

0000131

11 JUL 2016

0000131
11 JUL 2016



ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
2.2.01.40901	MANTENIMIENTO DE VÍASL-AMORTIZAC.	001	\$ 20,000,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 493,111.00
1.2.02.20116	VIGILANCIA Y ASEO	001	\$ 1,000,000.00
3.1.11.31704	PROY, PLAN DE COMUNICACIONES	001	\$ 42,000,000.00
3.1.27.50101	SUMINISTRO DE ALIMENTOS RESTAU ESCOLARES	087	\$101,752,727.00
3.1.11.30104	PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	001	\$ 7,000,000.00
3.1.04.50109	CONSTRUC , AMPLIACIÓN Y ADEC INFRAE EDU	083	\$ 70,800,000.00
3.1.11.30119	CONSTRUC , AMPLIACIÓN Y ADEC INFRAE EDU	001	\$117,000,000.00
TOTAL			\$360,045,838.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

11 JUL 2016


CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Laura Blandón

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero

ESTABLISHED
1860

0000131
11 JUL 2016